

Artículo de Investigación

Descripción Narrativa de la Evolución Histórica Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia

Narrative description of the historical evolution of occupational safety and health regulations in Colombia

Daniel Andres Rodriguez: Corporacion Universitaria de Asturias, Colombia.
daniel.rodriguez@asturias.edu.co

Fecha de Recepción: 23/12/2024

Fecha de Aceptación: 25/01/2025

Fecha de Publicación: 30/01/2025

Cómo citar el artículo

Rodriguez, D. A. (2025). Descripción Narrativa de la Evolución Histórica Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia [Narrative description of the historical evolution of occupational safety and health regulations in Colombia]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 01-12. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1198>

Resumen

Introducción: La evolución de las normativas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) refleja un crecimiento continuo en la conciencia sobre la protección de los trabajadores. Este estudio revisa la evolución histórica de las regulaciones de SST en Colombia, con enfoque en la Prevención de Riesgos Laborales (PRL). **Metodología:** Se realizó una investigación documental utilizando fuentes científicas, repositorios normativos y actualizaciones de organismos legales colombianos. Se empleó el análisis de contenido para interpretar los instrumentos normativos implementados. **Resultados:** El análisis muestra un progreso sostenido en las normativas de SST en Colombia, evidenciando una mayor conciencia sobre la protección integral de los trabajadores. **Conclusiones:** La evolución de la normativa en SST en Colombia refleja un compromiso creciente con la seguridad laboral, avanzando hacia condiciones más saludables y seguras para los trabajadores.

Palabras clave: Evolución; Normativa; Riesgos Laborales; Seguridad y Salud en el Trabajo; Protección laboral; Prevención.

Abstract

Introduction: The evolution of Occupational Safety and Health (OSH) regulations reflects a continuous growth in awareness of worker protection. This study reviews the historical evolution of OSH regulations in Colombia, with a focus on Occupational Risk Prevention (ORP). **Methodology:** Documentary research was conducted using scientific sources, regulatory repositories and updates from Colombian legal bodies. Content analysis was used to interpret the regulatory instruments implemented. **Results:** The analysis shows sustained progress in OSH regulations in Colombia, evidencing greater awareness of comprehensive worker protection. **Conclusions:** The evolution of OSH regulations in Colombia reflects a growing commitment to occupational safety, moving towards healthier and safer conditions for workers.

Keywords: Evolution; Regulations; Occupational Risks; Occupational Health and Safety; Occupational Protection; Prevention.

1. Introducción

Desde tiempos remotos, la humanidad ha tenido que enfrentar diversos desafíos en su entorno como parte de su proceso evolutivo. La necesidad de salvaguardar la vida y protegerse contra las condiciones externas ha impulsado el desarrollo de herramientas, equipos y mecanismos de protección hasta la actualidad.

Estos avances han permitido limitar la exposición a accidentes y enfermedades, facilitando así la búsqueda constante de bienestar e integridad en un mundo en constante cambio. El primer ser humano nómada, en su empirismo primitivo, utilizaba herramientas que él mismo construía, lo que le permitía obtener productos, bienes y servicios esenciales para su evolución, independientemente de las condiciones de su entorno natural.

En este contexto, surge por primera vez el concepto de cuidado y bienestar, ya que el ser humano primitivo debía asegurar la producción y el intercambio de estos productos para mantener la estabilidad tanto propia como de su familia y de la sociedad en formación. (Julio César Vásquez Colunga, 2021). Con el desarrollo de sociedades más organizadas, con funciones específicas y con un beneficio común, se posibilitó la transición hacia grandes civilizaciones.

Éstas se caracterizaban por una estructura social consolidada, marcada por un régimen esclavista, monopolista y dominante. Su capacidad de imperio propició la obtención de armas y la formación especializada tanto de los guerreros, artesanos y embalsamadores que dependían de su máxima deidad, estos a su vez desempeñaban funciones específicas y seleccionadas según el rango de importancia.

Es aquí donde por primera vez se establecen las primeras leyes laborales con el objetivo de regular y proteger las actividades profesionales, minimizando así los riesgos de accidentes laborales, que en muchos casos resultaban fatales para los esclavos debido a errores operacionales o en muchos casos la muerte (Medina, 2017).

A través de la evolución histórica, se observan modificaciones y mejoras en diversas herramientas y métodos con el objetivo de mitigar tanto las consecuencias directas como indirectas asociadas a la realización de actividades orientadas a satisfacer necesidades individuales y colectivas.

Desde tiempos antiguos, es innegable que las civilizaciones más prominentes realizaron avances significativos en el ámbito de la salud ocupacional y la seguridad laboral, reflejando una conciencia temprana sobre la importancia de proteger a sus trabajadores más cercanos.

Un ejemplo de ello se remonta a Mesopotamia alrededor del año 1700 a. C., donde el rey Hammurabi de Babilonia, quien representaba en la tierra al dios del sol y la justicia, Shamash, implementó un conjunto de leyes que buscaban promover el bienestar entre sus súbditos especialmente con aquellos habitantes que desarrollaban actividades de manufactura y trabajos artesanales con vidrio. En esa época, se consideraba que las leyes emanaban de los dioses y, por tanto, eran vistas como sagradas y de cumplimiento obligatorio (Gallegos, 2012).

Las grandes culturas que han marcado hitos significativos en la historia de la humanidad han demostrado avances notables y un interés sostenido en el desarrollo de la medicina ocupacional, la salud en el trabajo, y la prevención de enfermedades y accidentes laborales en procesos industriales realizados por los trabajadores de la época. Estos avances han contribuido significativamente a la creación de marcos legales cada vez más rigurosos con un enfoque normativo y preventivo, sistemas de protección, y la promoción de una cultura del cuidado integral (Atziri W. Sánchez-Orpoeza, 2022)

A lo largo del tiempo, los procesos evolutivos sociales, tales como guerras, revoluciones industriales y avances en la especialización e innovación científica, han influido en la transformación de las ciencias y tecnologías relacionadas con la salud ocupacional, resultando en la adopción de diversos nombres y enfoques a medida que las disciplinas progresaban. A lo largo del siglo XIX, emergieron teorías administrativas aplicadas a la ingeniería del trabajo.

Figuras prominentes como Frederick Taylor, Henri Fayol y Max Weber, realizaron aportes significativos orientados al rediseño y la planificación del trabajo. Estas propuestas incluían la normalización de los puestos laborales mediante la implementación de modelos estructurales organizacionales que categorizaban las actividades productivas y establecían jerarquías reguladas por normas y criterios técnico-profesionales, características distintivas de la medicina del trabajo (Gallegos, 2012).

Con la irrupción de la globalización en el siglo XXI, la protección de la vida y la salud de los trabajadores ha emergido como una preocupación de primordial importancia para las entidades gubernamentales a nivel mundial. El marco normativo que regula este ámbito se establece tanto en los lineamientos constitucionales como en los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo se fundamenta en la obligatoriedad y responsabilidad del empleador respecto a los accidentes o enfermedades laborales que afecten a sus empleados durante el desempeño de sus actividades profesionales. (Ospino y Galán, 2019), además, incluye la obligación de indemnizar por los daños causados a la salud integral de los trabajadores.

En virtud de lo anterior, este artículo tiene como objetivo realizar una contextualización narrativa de la evolución histórica de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia que permita distinguir y reconocer los avances que se han contemplado en la prevención de riesgos laborales, el cuidado, el bienestar físico y mental de los trabajadores.

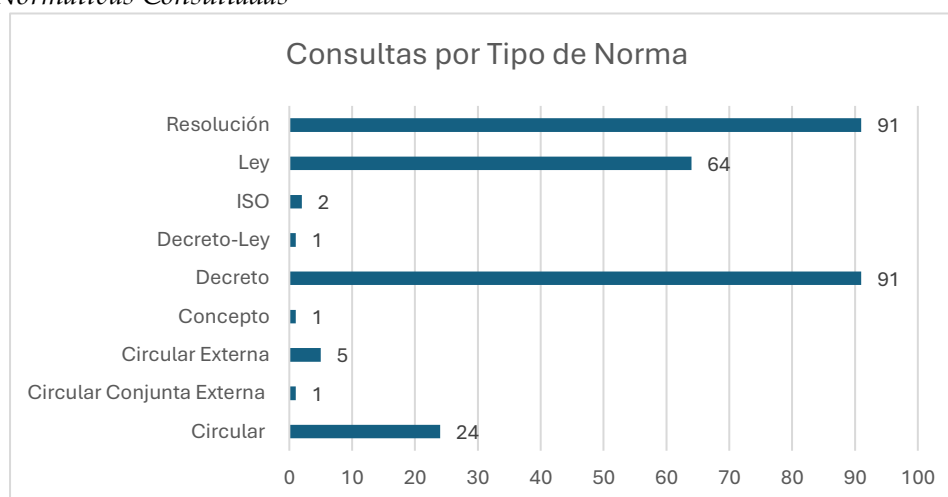
2. Metodología

Para esta investigación se ha empleado la metodología de análisis de contenido que permite revisar sistemáticamente documentos históricos que permiten indagar y entender el proceso evolutivo de la legislación en el contexto de la seguridad y salud en el trabajo en Colombia. Se inicia con la consulta exhaustiva de fuentes primarias y secundarias que contengan la normativa pertinente de este artículo.

Posteriormente, se construye una matriz legal con una codificación cualitativa que implica la identificación y categorización de los estamentos regulatorios en SST colombianos desde su origen hasta la actualidad. Estas unidades de información se organizan cronológicamente para reflejar la evolución, cambios y continuidades de las normativas a lo largo del tiempo. La búsqueda se realizó en bases de datos legislativos nacionales y archivos históricos, asegurando la inclusión de fuentes primarias y secundarias que proporcionaran una visión comprehensiva del desarrollo normativo.

Figura 1.

Número de Normativas Consultadas



Fuente: Elaboración propia

Se tomaron como principales referentes 280 legislaciones colombianas que datan desde el origen de la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo hasta la actualidad año 2024. La selección de los documentos se basó en criterios de relevancia y representatividad, con el objetivo de capturar los hitos normativos más significativos en prevención de riesgos. El Ministerio de Trabajo de Colombia ha desarrollado una serie de iniciativas con el propósito de optimizar la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Este esfuerzo está orientado a asegurar la integridad física y el bienestar de los trabajadores en el ámbito laboral, se realizará un análisis exhaustivo sobre la prevención de riesgos laborales y su correspondiente regulación. Ello permitirá identificar y examinar detalladamente los escenarios diversos en la atención de riesgos prevalentes, las medidas de actuación, las responsabilidades, derechos y deberes tanto del empleador como del trabajador; facilitando la identificación de aquellas regulaciones que no solo son han sido más completas, sino también más efectivas en el trasegar del tiempo. Estas regulaciones han demostrado contribuir de manera significativa a la eliminación de peligros y mitigación de los riesgos en el entorno laboral.

Seguido, se presenta un análisis diacrónico que traza la progresión cronológica de las normativas y su contexto sociopolítico, permitiendo la identificación de patrones y tendencias claves en una estructura comparativa e interpretativa, que examina la evolución de las categorías normativas en relación con los contextos socioeconómicos y políticos de cada periodo, identificando los factores impulsores de los cambios legislativos y sus impactos en la protección de los trabajadores.

Finalmente, se elabora una narrativa comprehensiva que no solo describe los cambios legislativos, sino que también contextualiza su impacto en la salud y seguridad laboral, proporcionando una visión holística de la evolución normativa en Colombia. Es fundamental destacar que este estudio se llevó a cabo respetando los principios éticos de la investigación, garantizando la confidencialidad y la integridad de los datos históricos analizados.

3. Resultados

Este estudio realiza un análisis exhaustivo de la evolución normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo en Colombia, mediante una revisión sistemática de la literatura legal y normativa. La metodología empleada incluye la construcción de una matriz histórica que permite detallar la recolección de información cualitativa sobre cada reglamento instaurado en el país, desde la época colonial hasta el siglo XXI.

Tabla 1.

Síntesis normativa SST en Colombia

Norma Documento	Año	Alcances
Ley 57	1915	Estableció la responsabilidad del empleador las prestaciones económicas asistenciales, la clase de incapacidad, la pensión de sobreviviente y la indemnización en caso de limitaciones físicas causadas por el trabajo.
Ley 96	1938	Creación de la entidad hoy conocida como Ministerio de la Protección Social.
Decreto 2350	1944	Código Sustantivo del Trabajo.
Ley 9	1979	Se establecen medidas sanitarias a la salud ocupacional de los trabajadores.
Resolucion 1016	1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional.
Decreto 1295	1994	Por el cual se determina la organización y administracion del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1832	1994	Por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales
Resolución 1401	2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Ley 1562	2012	Por la cual se modifica el Sistema de riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 1443	2014	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 1072	2015	Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo.
ISO 45001	2018	Norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinada a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales.
Resolución 0312	2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Slaud en el Trabajo SGSST.

Fuente: Elaboración Propia.

En el inicio la concepción de la salud laboral y la protección del trabajador frente a peligros y riesgos eran temas prácticamente desconocidos en Colombia hasta finales del siglo XX. Durante la época colonial, los modelos económicos predominantes se basaban en la explotación de mano de obra barata bajo condiciones laborales precarias. Fue solo en 1914 que se implementó una legislación significativa en esta área, con la promulgación de la “Ley Uribe” (Ley 15 de 1915) por el Señor Rafael Uribe Uribe, la cual buscaba proteger a los trabajadores de accidentes y enfermedades profesionales.

Este hecho legislativo representa un hito en la historia de la regulación en salud ocupacional en Colombia y ha sido un punto de referencia para el desarrollo posterior de la normativa en este campo (Ospino., 2019). En 1918, la promulgación de la Ley 46 introdujo medidas significativas en materia de higiene y salubridad para empleadores y trabajadores en Colombia. Posteriormente, en 1921, la Ley 37 abordó el tema del seguro de vida colectivo, ofreciendo una protección adicional para los empleados. En 1934, mediante la Ley 10, se establecieron normativas específicas relacionadas con enfermedades profesionales, así como la mejora de las condiciones laborales, incluyendo la implementación de vacaciones y la regulación de los contratos laborales.

En 1938, la Ley 96 condujo a la creación del Ministerio de la Protección Social, una entidad institucional clave en la regulación de la salud y la seguridad ocupacional. La Ley 6ª de 1945, también conocida como la "Ley General del Trabajo", fue un hito en el fortalecimiento de la base legal de la salud ocupacional en Colombia. Esta ley incluyó disposiciones cruciales sobre convenciones, asociaciones y jurisdicciones colectivas en materia laboral, consolidando así un marco normativo robusto para la protección de los trabajadores. (Fuquen, 2021). En 1946, con la promulgación de la Ley 90, se fundó el Instituto Colombiano de Seguro Social (ICSS).

Esta legislación estableció un marco regulatorio para la seguridad social obligatoria de los trabajadores del sector privado en Colombia. La ley hace énfasis en los derechos laborales y clasifica los diferentes tipos de incapacidades laborales. Además, determina las tasas de cotización necesarias y estipula sanciones para el incumplimiento de las obligaciones establecidas. Asimismo, se detallan los beneficios a los que tienen derecho los trabajadores en caso de accidentes laborales o enfermedades profesionales. (Ospino & Galán, 2019).

El 05 de Agosto de 1950 a través del Decreto Ley 2663 se establece el Código Sustantivo del Trabajo (CST) que en adelante regulará de forma justa las relaciones entre los empleadores y los trabajadores, derechos y deberes de las partes involucradas, la prevención en riesgos laborales, higiene y salud ocupacional así como la asistencia médica a aquellas alteraciones o daños importantes en la salud del trabajador causados por el ejercicio de su actividad (Salud, 1951).

En 1964, el Decreto 3170 establece el Reglamento General del Seguro Obligatorio de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; da inicio al reconocimiento de prestaciones económicas. Considera los grados de incapacidad permanente, parcial o total que presente un enfermo o un accidentado laboral. Con la expedición de la Ley 9 de 1979 se fundamenta el marco normativo en Salud Ocupacional en Colombia, pues en ella se dispone de una serie de normas y disposiciones las cuales se enfocan en el mejoramiento de las condiciones para la salud humana, sanitarias y el control de las afectaciones sobre el medio ambiente (Social M. d., 1979).

Entre las décadas de 1980 y 1990, con la implementación de nuevos modelos económicos, la estandarización de procesos y productos, y la apertura de mercados como consecuencia de la globalización, se desarrollaron acuerdos y normativas internacionales en materia de protección laboral. En este contexto, se fortalecieron iniciativas como la vigilancia del ruido ocupacional en entornos laborales, se delinearon responsabilidades específicas para la supervisión y sanción en casos de incumplimiento de las normativas preestablecidas, y se establecieron principios de igualdad de oportunidades y derechos laborales para personas con discapacidad.

En este periodo, surge y se consolida el concepto de "persona con discapacidad" dentro del marco regulatorio laboral, estableciéndose normas que garantizan su acceso equitativo al empleo tanto en el sector público como en el privado. Se crearon programas específicos de rehabilitación, formación y empleo dirigidos a personas con discapacidad, junto con incentivos para empleadores que promuevan su contratación.

Con la promulgación de la Resolución 1016 de 1989, se estableció la obligación para los empleadores de implementar programas de Salud Ocupacional, los cuales abordan de manera integral e interdisciplinaria aspectos como la medicina preventiva, la medicina del trabajo, la higiene industrial y la seguridad industrial. Esta normativa se enfoca en la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud en el lugar de trabajo, subrayando la importancia de un enfoque holístico en la gestión de la salud y la seguridad laboral (Social M. d., 1989).

La promulgación de la nueva Constitución Política de Colombia en 1991 facilitó significativos avances en la legislación sobre riesgos laborales. Estas reformas, implementadas por el Estado a través del Instituto Colombiano de Seguros Sociales (ICSS), extendieron la cobertura no solo a los trabajadores del sector privado, sino también a los empleados del sector público, mediante la Caja Nacional de Previsión. A partir de estos antecedentes, el país ha implementado esfuerzos significativos en la reforma normativa, redefiniendo las funciones y responsabilidades de los organismos de control, así como promoviendo cambios en el comportamiento tanto de las empresas como de los trabajadores en el ámbito de la salud ocupacional.

La Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994 establecen el Sistema General de Riesgos Profesionales en Colombia, cuyo objetivo primordial es la instauración y fomento de una cultura integral de prevención de accidentes laborales. Estas disposiciones legales reflejan los esfuerzos significativos del Estado colombiano por implementar medidas sistemáticas y efectivas en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional. En este contexto, se evidencia un compromiso estatal en la implementación de estrategias jurídicas dirigidas a la protección proactiva de los trabajadores frente a los riesgos asociados con enfermedades profesionales y accidentes laborales (Botello & Becerra, 2018)

En la nueva era siglo XXI, la salud ocupacional en Colombia ha demostrado avances importantes en mejorar las condiciones de trabajo y la protección de la salud en los trabajadores, ello se evidencia en la planificación y organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, equipos de protección individual y colectiva, se establecen obligaciones para empleadores y administradoras de riesgos profesionales, define términos como incidente y accidente de trabajo, y detalla las responsabilidades en la investigación, el registro y la implementación de medidas correctivas.

Este período ha visto la transición desde un enfoque más reactivo hacia uno preventivo, reflejado en una legislación que se adapta a las necesidades cambiantes del entorno laboral. La expedición de la Ley 1562 de 2012 reformó el Sistema General de Riesgos Profesionales pues trajo consigo cambios importantes en la inclusión de nuevos conceptos como “accidente de trabajo” y “enfermedad laboral” ampliando la cobertura y mejorando la protección de los trabajadores. Además, esta ley integró la perspectiva de promoción y prevención en el lugar de trabajo, alineándose con los estándares internacionales. (Social M. d., 2012).

Con el Decreto 1443 de 2014 emitido por el Ministerio de Trabajo se dictaron las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo además de incluir este nuevo termino como: **Art.3** “*la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo*” (Ministerio del Trabajo, 2014). Para este mismo año se instaura la resolución 6045 en la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021, que se fomenta en la transversalidad de la SST en el conjunto de políticas públicas y “*los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, para dar continuidad a los ejes de la Política Pública para la Protección de la Salud en el Mundo del Trabajo*” (Mintrabajo M. d., Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021, 2014).

Esta nueva normativa consignada en el Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, permite un modelo estructurado estratégico basado en la mejora continua en la gestión de la identificación de peligros y valoración de los riesgos en una organización, a su vez generar los mecanismos de control y prevención laboral para mitigar los daños potenciales a la salud integral con la participación de todos los trabajadores en conjunto con la alta dirección (Mintrabajo M. d., Decreto 1072 de 2015, 2015).

Entre los años 2015 y 2020 se implementaron múltiples legislaciones orientadas a fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo. Estas normativas subrayan la necesidad de una gestión integrada y sistemática, con un enfoque particular en la Vigilancia Epidemiológica Ocupacional, destinada a prevenir enfermedades laborales. Un hito significativo en este contexto es la Resolución 1111 de 2017.

No obstante, en 2019, dicha resolución fue actualizada por la Resolución 0312 de 2019, la cual estableció los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta normativa define los requisitos básicos que deben cumplir las empresas en la implementación y mantenimiento de sus sistemas de gestión, así como en la prevención de riesgos laborales mediante la identificación, evaluación y control de los mismos, con el objetivo de proteger integralmente la salud de los trabajadores (Mintrabajo M. d., 2019).

A partir de 2021, la pandemia de COVID-19 ha sido un motor para la instauración de reformas y regulaciones enfocadas en mejorar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. La necesidad de una respuesta adecuada a la emergencia sanitaria ha llevado a la elaboración de políticas que abordan estas cuestiones desde una perspectiva más amplia y holística. La Resolución 223 de 2021, en particular, introdujo un marco normativo específico que se centra en la prevención y el control de enfermedades infecciosas en los entornos laborales, subrayando la necesidad de una resiliencia organizacional frente a situaciones de crisis sanitarias (Minsalud, 2021).

Es relevante destacar que las bases para estas normativas se encuentran en los informes y recomendaciones emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos documentos proporcionaron una guía crítica para la formulación de políticas nacionales y locales destinadas a enfrentar la crisis sanitaria.

La OMS subrayó la necesidad de medidas de respuesta rápida y coordinada, que incluyen tanto la prevención como la preparación para emergencias sanitarias, elementos que han sido incorporados en la Resolución 223. Es relevante destacar que las bases para estas normativas se encuentran en los informes y recomendaciones emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos documentos proporcionaron una guía crítica para la formulación de políticas nacionales y locales destinadas a enfrentar la crisis sanitaria.

La OMS subrayó la necesidad de medidas de respuesta rápida y coordinada, que incluyen tanto la prevención como la preparación para emergencias sanitarias (OPS, 2022). Para finalizar en el año 2022 se crea la Resolución 3077 Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 – 2031 *“basado en la construcción de una cultura de autocuidado con el compromiso de todos los actores para la promoción de la salud en los lugares de trabajo y la prevención de la exposición a peligros laborales”* y alineado al cumplimiento de los objetivos del decenio: tener un trabajo digno y decente, con cobertura en riesgos laborales, que disminuya los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral, que genere calidad de vida y bienestar con productividad y sostenibilidad (Ministerio de Trabajo, 2022). En la actualidad, se enfrentan numerosos desafíos en la sensibilización y la implementación de medidas destinadas a proteger y garantizar la integridad de los trabajadores adaptándolos a las nuevas realidades laborales y sanitarias emergentes post pandemia COVID-19.

4. Discusión

La evolución histórica de la normativa en seguridad y salud en el trabajo en Colombia refleja un proceso dinámico y progresivo, orientado a garantizar condiciones laborales seguras y saludables. Esta evolución ha trascendido de la mera prevención de accidentes y enfermedades profesionales hacia la promoción del bienestar integral del trabajador. El proceso normativo en Colombia se inició en 1914 con la identificación de la necesidad de proteger a los trabajadores contra accidentes y enfermedades profesionales, constituyendo un hito crucial en la conciencia y regulación de las condiciones laborales.

La promulgación de la Ley 15 de 1915 marcó el comienzo de la implementación de medidas de higiene y seguros colectivos de vida, estableciendo una visión de salud ocupacional que va más allá de la protección laboral, enfocándose en la salud general del trabajador. La creación del Ministerio de la Protección Social representó un avance significativo, pues permitió la instauración de regulaciones más estrictas en torno a las enfermedades profesionales y la mejora de las condiciones laborales.

Este ministerio se convirtió en la base de la infraestructura institucional para la implementación y supervisión de normativas futuras. En 1946, la expedición de la Ley 90 llevó a la creación del Instituto Colombiano de Seguro Social (ICSS), el cual institucionalizó un marco de seguridad social obligatorio que incluía la clasificación de incapacidades laborales y la estipulación de beneficios para los trabajadores afectados por accidentes y enfermedades laborales. El Código Sustantivo del Trabajo, establecido mediante el Decreto Ley 2663 de 1950, representó un avance notable al regular de manera equitativa las relaciones laborales y establecer normas claras para la prevención de riesgos y la salud ocupacional.

Durante las décadas de 1980 y 1990, los nuevos modelos económicos y la globalización, junto con la adopción de estándares normativos internacionales, impulsaron la implementación de programas de salud ocupacional con enfoques interdisciplinarios en medicina laboral, seguridad e higiene industrial, y medio ambiente.

Estos programas se convirtieron en herramientas esenciales para la gestión estratégica de riesgos en las organizaciones del siglo XX. La Constitución Política de Colombia de 1991 marcó el inicio de una nueva era, modernizando los derechos públicos y promoviendo una democracia participativa. En el ámbito de la salud ocupacional, facilitó avances significativos en la legislación sobre riesgos laborales, extendiendo la cobertura a empleados del sector público y redefiniendo las responsabilidades en la supervisión y sanción de incumplimientos.

En 1994, el Sistema General de Riesgos Profesionales se consolidó como un ente regulador, promoviendo la cultura de la prevención y demostrando el compromiso estatal con la implementación de medidas sistemáticas y efectivas en seguridad y salud en el trabajo (SST). En el siglo XXI, los avances científicos, tecnológicos y económicos han propiciado la introducción de nuevos conceptos y la adaptabilidad a las nuevas realidades laborales y sanitarias. La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ha sido fundamental para garantizar un entorno laboral saludable. La Resolución 0312 de 2019 reforzó este marco al establecer estándares mínimos para la implementación y mantenimiento de estos sistemas de gestión.

La pandemia de COVID-19 impulsó reformas significativas en la salud y seguridad en el trabajo. La Resolución 223 de 2021 introdujo normativas específicas para la prevención y control de enfermedades infecciosas en los entornos laborales. Posteriormente, la Resolución 3077 de 2022 enfatizó la construcción de una cultura de autocuidado y la promoción de la salud en los lugares de trabajo, alineando la normativa con objetivos de desarrollo sostenible y productividad. Cada hito legislativo ha contribuido a la construcción de un sistema integral de prevención y protección, promoviendo no solo la seguridad física sino también la salud integral de los trabajadores en un contexto global y cambiante.

El análisis de estos hitos resalta la importancia de la adaptación continua y la mejora de la normativa para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la protección de la salud y la seguridad en el trabajo. Esta evolución normativa evidencia el compromiso de Colombia con la creación de entornos laborales que promuevan la salud, la seguridad y la dignidad del trabajador, alineándose con las mejores prácticas internacionales y adaptándose a los desafíos emergentes del mundo laboral contemporáneo.

5. Conclusiones

La metodología de análisis de contenido empleada en este estudio ha proporcionado una base sólida para la descripción narrativa de la evolución histórica de la normativa en seguridad y salud en el trabajo en Colombia. La combinación de un enfoque inductivo, una codificación rigurosa y un análisis contextual ha permitido identificar los desarrollos clave y las dinámicas subyacentes en la normativa de seguridad y salud laboral en el país. Se observa una progresión significativa en el ámbito de la salud ocupacional, que ha evolucionado de una fase caracterizada por desconocimiento, empirismo y negligencia hacia un sistema normativo robusto e integral, cada vez más exigente y sancionador en casos de incumplimiento.

El Gobierno Nacional ha evidenciado, a lo largo del tiempo, un esfuerzo interinstitucional y organizado en pro de la mejora constante de las condiciones laborales, la implementación de mecanismos y herramientas de prevención y control ante los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores, así como el mantenimiento de sistemas de gestión de carácter obligatorio que refuercen el enfoque preventivo y se adapten a los cambios constantes en las realidades laborales.

Las normativas desarrolladas e implementadas han sido concebidas para demostrar el compromiso del Estado en la protección integral de la salud del trabajador. Estas normativas están articuladas con las responsabilidades del empleador, reguladas bajo un estricto cumplimiento legal, con el objetivo de promover un entorno laboral saludable.

Se concluye que el desarrollo y la evolución normativa en el país no solo han fortalecido la protección de los trabajadores, sino que también han contribuido a la construcción de una cultura de autocuidado y responsabilidad compartida en la gestión de riesgos laborales. No obstante, el país aún enfrenta desafíos significativos en la implementación efectiva de estas medidas y en la sensibilización de todos los actores involucrados, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores en un contexto pos-pandemia.

6. Referencias

- Atziri W. Sánchez-Orpoeza, I. J. H. (05 de Enero de 2022). *La seguridad y salud ocupacional a través de los años*. Obtenido de <https://acortar.link/1d8kVp>
- Botello, E. y Becerra, J. B. (26 de Marzo de 2018). *Retrospectiva de la Salud Ocupacional y sus tendencias en investigación e innovación*. Obtenido de <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1751>
- Fuquen, S. A. (27 de 11 de 2021). *Análisis de la evolución histórica de la normativa del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en el sector de la construcción en Colombia*. Obtenido de <https://acortar.link/jIqaAd>
- Gallegos, W. L. (7 de Julio de 2012). *Revisión Histórica de la Salud Ocupacional y la Seguridad Industrial*. <https://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/600>
- Vásquez Colunga, J. C. (Diciembre de 2021). *La salud mental positiva ocupacional hoy*. Obtenido de Investigaciones en diversos ámbitos laborales: <https://acortar.link/kmojic>
- Medina, E. G. (2017). *Manual de la Salud Ocupacional*. Obtenido de <https://acortar.link/TqjvGq>
- Ministerio de Trabajo, M. (2022). *Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031*. Obtenido de <https://acortar.link/a80Pl4>
- Ministerio del Trabajo, M. (31 de Julio de 2014). *Decreto 1443 de 2014*. Obtenido de <https://acortar.link/WwC1H5>
- Minsalud, M. d. (25 de Febrero de 2021). *Resolución 223 de 2021*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=107968>
- Mintrabajo, M. d. (Julio de 2014). *Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021*. Obtenido de <https://acortar.link/eyk97w>
- Mintrabajo, M. d. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015*. Obtenido de <https://acortar.link/B6CpV0>
- Mintrabajo, M. d. (13 de Febrero de 2019). *Resolución 0312 de 2019*. Obtenido de <https://acortar.link/GrZGnm>

- OPS, O. P. (2022). *Informes de Situación de la Covid-19*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/informes-situacion-covid-19>
- Ospino, J. M. y Galán, J. C. (16 de Abril de 2019). *Avances normativos en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG SST*. Obtenido de <https://acortar.link/nlAXnh>
- Ospino, J. M. (25 de 04 de 2019). *Avances normativos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST*. Obtenido de Revistas Unilibre: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/view/5523>
- Salud, M. d. (1 de Enero de 1951). *Decreto Ley 2663 de 1950 Código Sustantivo del Trabajo*. Obtenido de <https://acortar.link/tBmcih>
- Social, M. d. (24 de Enero de 1979). *Ley 9 de 1979* . Obtenido de Diario Oficial No. 35308, del 16 de julio de 1979: <https://acortar.link/CdESgz>
- Social, M. d. (Marzo de 1989). *Resolución 1016 de 1989*. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>
- Social, M. d. (11 de Julio de 2012). *Ley 1562 de 2012*. Obtenido de <https://acortar.link/NBTDM>

AUTOR:

Daniel Andrés Rodríguez

Corporación Universitaria de Asturias, Colombia.

Doctorando en Administración de Negocios Sostenibles. Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Administrador Ambiental. Docente investigador y representante del programa de Posgrado Especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tutor en opciones de grado en pregrado y posgrado. Experto en Sistemas Integrados de Gestión, Auditorías Internas y en herramientas digitales en aulas virtuales de aprendizaje. Cuento con experiencia en áreas HSEQ para el sector petrolero, auditor de informes de Riesgo Psicosocial, auditor de control interno para Instituciones de Educación Superior y asesor consultor externo en el diseño e implementación de Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Calidad ISO 9001.

daniel.rodriguez@asturias.edu.co